

REGLAS DE FORMA LARGA

Reglas Oficiales

Nombre de la promoción 107.5 AMOR TE LLEVA A ORLANDO #1 2023 (107.5) Sorteo

NINGUNA COMPRA O PAGO DE NINGÚN TIPO ES NECESARIO PARA PARTICIPAR O GANAR. UNA COMPRA NO MEJORARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO. ABIERTO SOLO PARA CIUDADANOS Y RESIDENTES LEGALES DE LOS CONDADOS DE MIAMI-DADE/BROWARD O PALM BEACH, FLORIDA QUE TENGAN MAYORES DE 18 AÑOS.

1. **Nombre y dirección del Patrocinador:** Univision Radio Florida LLC con oficinas en 8551 NW 30th Terrace, Miami, Florida 33122.
2. **Fecha de participación:** El Sorteo comienza el 24 de abril de 2023 a las 7 a. m. hora del Este ("ET") y finaliza el 5 de mayo de 2023 a las 9:00 a. m. ET
3. **Requisitos de elegibilidad:** Los participantes deben tener 18 años de edad o más, ser ciudadanos o residentes legales de los condados de Miami-Dade/Broward o Palm Beach, con un Número de Seguro Social. Cada participante podrá ganar sólo (1) vez en la presente promoción.

Quien sea elegido como ganador y sus invitados, si corresponde, aceptan cumplir con todas las instrucciones y precauciones de seguridad, incluidas, entre otras, la cuarentena, las pruebas y los exámenes de COVID-19 y enfermedades transmisibles, requeridos por el Patrocinador, cualquier proveedor de premios y/o agencias gubernamentales.

4. **Cómo participar:** Hay una forma de participar: sintonizar el 107.5 AMOR de lunes a viernes a las 7:00 AM ("ET"); para escuchar la palabra clave de la hora. El oyente debe estar atento y, cuando se lo indique el locutor de la radio, llamar al (844) 447-1075 para ser designado como la persona que llama, si se selecciona y la palabra clave es correcta, el participante ganará un premio.
5. **Cuántas entradas están permitidas:** Una (1) entrada por persona.
6. **Método de selección de los ganadores:** un (1) ganador (el "Ganador") se seleccionará al azar todos los días; se seleccionará un total de diez (10) ganadores entre el 24 de abril del 2023 y el 5 de mayo del 2023.
7. **Fecha en que se seleccionará al ganador:** Se seleccionará un total de diez (10) ganadores. Se seleccionará un (1) ganador diariamente entre el 24 de abril del 2023 y el 5 de mayo de 2023. Entre las 7 am y las 9 am.
8. **Método de notificación al(los) Ganador(es):** El Ganador será notificado por teléfono o correo electrónico.
9. **Forma y fecha en que se debe recoger el premio:** El ganador recibirá un correo electrónico de un representante del programa alrededor del 26 de agosto antes de las 6:00 p. m. con los detalles y la entrega del premio.
10. **Premio(s) y valor estimado:** un total de diez (10) ganadores recibirán cada uno el siguiente premio (el "Premio"):

Cuatro (4) boletos de 1 fecha flexible con opción Park Hopper para Walt Disney World en Orlando, Florida. La fecha de vencimiento es el 31 de marzo de 2024.

Valor aproximado del premio: \$238,56. El ARV total de todos los premios: \$9,542.40

Las probabilidades de ganar dependen del número de participantes. El Sorteo está abierto solo para ciudadanos y residentes legales del Estado de Florida y que residan en Miami-Dade/Broward o Palm Beach Co y que posean un número de seguro social válido. Las personas en cualquiera de las siguientes categorías no son elegibles para participar o ganar un Premio: (a) personas que desde y después de la fecha de inicio de la promoción fueron o son empleados o agentes del Patrocinador Disney Destinations, LLC ("Disney") o el empresas matrices, afiliadas, estaciones, subsidiarias o las agencias de servicios o contratistas independientes de cualquiera de las organizaciones anteriores (las "Entidades de Promoción"); (b) personas que se dedican al desarrollo, producción, distribución de materiales o dibujo del Ganador de este Sorteo; y (c) personas que son miembros de la familia inmediata o que residen en el mismo hogar que cualquier persona en cualquiera de las categorías anteriores.

Todas las participaciones, si las hubiere, pasarán a ser propiedad del Patrocinador y no se devolverán a los participantes. El Patrocinador no será responsable de las participaciones que se pierdan, sean robadas o se envíen de forma incorrecta, ni de las participaciones que se reproduzcan mecánicamente, sean ilegibles, incompletas, inexactas, dañadas o retrasadas. El Patrocinador no es responsable por llamadas telefónicas desconectadas o mal dirigidas, líneas ocupadas o por información incorrecta o incompleta. Las inscripciones que sean reproducidas mecánicamente, ilegibles, tardías, dañadas, incompletas o inexactas serán nulas. Cada participante acepta permitir que el Patrocinador use su nombre, dirección, ciudad, estado, fotografía, voz, cinta de video o cualquier imagen con fines publicitarios sin compensación adicional. Salvo lo contemplado en estas Reglas oficiales, la información personal recopilada en relación con este Sorteo se utilizará de acuerdo con la política de privacidad que se encuentra en www.univision.com/global/politica-de-privacidad.

Todos los gastos no previstos específicamente en el presente, incluido el transporte hacia y desde el parque, el estacionamiento y las concesiones (si corresponde), son responsabilidad exclusiva del Ganador y sus Invitados. Se pueden aplicar ciertas restricciones. No se otorgará ninguna diferencia entre el valor minorista aproximado y el costo real del/cada Premio. Si el valor real del Premio es inferior al ARV indicado, no se otorgará la diferencia. No se concederán prórrogas. Las Entidades Promotoras no se responsabilizan de los gastos incurridos como consecuencia de la cancelación/retraso del vuelo. Todo el alojamiento correrá por cuenta y riesgo del Ganador y sus Invitados. Las tarjetas de regalo (si las hay) no se pueden canjear ni cambiar por dinero en efectivo (salvo que lo exija la ley) y están sujetas a todos los términos y condiciones de uso establecidos por el emisor. El Patrocinador no ofrece garantías y, por la presente, renuncia a todas y cada una de las garantías, expresas o implícitas, con respecto a cualquier premio proporcionado por terceros en relación con el Sorteo. SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO ANTERIOR, DICHS PREMIOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, Y EL PATROCINADOR RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y/O NO INFRACCIÓN.

La aceptación de un premio constituye [un] permiso del ganador del premio para que el Patrocinador use su nombre, fotografía, imagen, voz, información biográfica, declaraciones relacionadas con este Sorteo y dirección (ciudad y estado) con fines publicitarios y/o publicitarios en todo el mundo y en todas las formas de medios ahora conocidos o desarrollados en el futuro, a perpetuidad, sin notificación adicional o compensación o permiso de dicho ganador y/o cualquier tercero. Los participantes aceptan que las Entidades de la promoción: (A) no serán responsables de ninguna y toda responsabilidad, costos, lesiones, pérdidas o daños de cualquier tipo, y por el presente quedan eximidos, descargados y exentos de toda responsabilidad, incluidos, entre otros, muerte y lesiones corporales o daños a la propiedad, debido en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, a la participación en el Sorteo o cualquier actividad relacionada con el Sorteo, o por la aceptación, recepción, posesión y/o uso indebido de cualquier premio por parte de los participantes (o cualquier viaje/actividad relacionada con el mismo)], y (B) no han hecho ninguna garantía, representación o garantía expresa o implícita, de hecho o de derecho, con respecto a cualquier premio, incluyendo, sin limitación, a la calidad o idoneidad de dicho premio para un propósito particular. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad por ningún daño al sistema informático o teléfono inalámbrico de un participante o de cualquier otra persona que se produzca al acceder a cualquier sitio web o participar de otro modo en el Sorteo, o por cualquier mal funcionamiento del sistema informático, línea telefónica, hardware, software o programa, o otros errores, fallas, transmisiones informáticas retrasadas o conexiones de red que sean de naturaleza humana o técnica. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Patrocinador no es responsable de inscripciones o notificaciones de premios incompletas, ilegibles, mal dirigidas, tardías, perdidas, dañadas, robadas o distorsionadas; o por redes, servidores, satélites, proveedores de servicios de Internet, sitios web u otras conexiones perdidas, interrumpidas, inaccesibles o no disponibles; o por errores de comunicación, transmisiones fallidas, desordenadas, codificadas, retrasadas o mal dirigidas por computadora, teléfono o cable; o por cualquier mal funcionamiento técnico, fallas, dificultades u otros errores de cualquier tipo o naturaleza; o por la captura incorrecta o inexacta de información, o la falta de captura de cualquier información. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona que se descubra manipulando el proceso de participación o el funcionamiento del Sorteo o cualquier sitio web, actuando en violación de estas Reglas Oficiales o actuando de manera antideportiva o de manera perturbadora, o con la intención de interrumpir o socavar el funcionamiento legítimo del Sorteo, o de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN INDIVIDUO, SEA UN PARTICIPANTE O NO, DE DAÑAR, DESTRUIR, MANIPULAR O VANDALIZAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O INTERFERIR CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO ES UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES Y EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR DAÑOS Y PERSEGUIR CON DILIGENCIA TODOS LOS RECURSOS CONTRA CUALQUIER INDIVIDUO EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY. No se aceptarán entradas ilegibles, incompletas, falsificadas, generadas por software u otras entradas automatizadas, o entradas producidas o enviadas por cualquier medio que altere el proceso de entrada. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar, extender, suspender o cancelar el Sorteo si determina, a su exclusivo criterio, que el Sorteo está técnicamente dañado o corrompido o que el fraude o los problemas técnicos, las fallas o el mal funcionamiento u otras causas han destruido o socavado gravemente o en cualquier grado perjudicó la integridad, administración, seguridad, juego adecuado y/o factibilidad del Sorteo como se contempla en este documento. En caso de que el Patrocinador no pueda otorgar premios o continuar con el Sorteo como se contempla en el presente por cualquier evento fuera de su control, incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, epidemias de salud naturales o provocadas por el hombre por otros medios, terremotos, explosión, trabajo disputa o huelga, caso fortuito o enemigo público, falla del satélite o del equipo, disturbios o disturbios civiles, amenaza o actividad terrorista, guerra (declarada o no) o cualquier ley, orden o regulación del gobierno federal, estatal o local, crisis de salud pública (ej., SARS), orden de cualquier tribunal o jurisdicción, u otra causa que no esté razonablemente bajo el control del Patrocinador (cada evento o ocurrencia de "Fuerza Mayor"), entonces el Patrocinador tendrá derecho a modificar, suspender o cancelar el Sorteo. Si el Sorteo finaliza antes de la fecha de finalización designada, el Patrocinador (si es posible) seleccionará a los ganadores potenciales en un sorteo al azar entre todas las participaciones elegibles y no sospechosas recibidas a la fecha del evento que dio lugar a la finalización. La inclusión en dicho sorteo será el único y exclusivo recurso de cada participante en tales circunstancias. Estas Reglas Oficiales no pueden ser modificadas o enmendadas de ninguna manera excepto en un documento escrito emitido por un representante debidamente autorizado del Patrocinador. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas Reglas Oficiales no afectará la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. En el caso de que se determine que alguna disposición es inválida o inaplicable o ilegal, estas Reglas oficiales permanecerán vigentes y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en este documento.

Las decisiones del Patrocinador serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos. El Ganador y sus Invitados son los únicos responsables, a su propio costo, de mantenerse actualizados y cumplir con cualquiera de los últimos avisos, restricciones y alertas de viaje que puedan estar vigentes para los viajes previos al Premio. El ganador es el único responsable de todos los gastos y costos asociados con la aceptación y/o el uso del Premio que no se indique específicamente en el presente como otorgado, incluidos, entre otros, todos los impuestos y otros gastos, costos o tarifas asociados con la aceptación y/o uso del Premio, transporte terrestre (que no sea el descrito anteriormente), impuestos, seguros, gasolina, comidas, propinas y souvenirs. El Patrocinador tendrá el derecho, pero

no la obligación, de realizar las deducciones y retenciones que el Patrocinador considere necesarias o deseables en virtud de las leyes, normas, reglamentos, códigos u ordenanzas fiscales federales, estatales y locales aplicables. El Patrocinador no tendrá ninguna responsabilidad por cancelaciones, demoras o cualquier otro cambio por parte de cualquier compañía o persona que proporcione cualquier elemento del Premio debido a razones fuera del control del Patrocinador, y no será responsable de los gastos incurridos como consecuencia de ello. Es posible que se solicite a los Invitados, si los hubiere, que ejecuten y devuelvan liberaciones de responsabilidad y, donde sea legal, liberaciones de publicidad (colectivamente, "Documentos del Invitado"), que deben devolverse con los documentos de verificación solicitados al Ganador, o la parte del Premio del Invitado será ser confiscado. Si no se devuelve una copia ejecutada de cualquier formulario de liberación requerido dentro de los períodos de tiempo especificados, se perderá el Premio. El ganador reconoce que él/ella es el único responsable de cualquier acción, reclamo o responsabilidad de su parte, en relación con cualquier uso o mal uso del Premio o cualquier actividad o viaje relacionado. El Ganador y los Invitados deben cumplir con las medidas de salud y seguridad y las pautas operativas de Disney, que incluyen, entre otros, requisitos de vacunación, cobertura facial, prueba de COVID-19 y distanciamiento físico. A las personas que no cumplan con los requisitos de embarque se les negará el embarque. En caso de que el Ganador no sea elegible; si el Patrocinador no puede comunicarse directa y personalmente con el Ganador dentro del tiempo especificado en estas Reglas Oficiales; si el Ganador no está disponible para recibir el Premio; si el Ganador no devuelve las autorizaciones firmadas necesarias al Patrocinador según las instrucciones; o si el Ganador no reclama el Premio como se indica en estas Reglas, se considerará que el Ganador rechazó el Premio y el Patrocinador podrá seleccionar un nuevo Ganador si el tiempo lo permite. Para reclamar el Premio, los Ganadores deberán proporcionar una identificación aceptable del Patrocinador y reclamar el Premio según las instrucciones. Los Ganadores no pueden sustituir el Premio por su equivalente en efectivo o un crédito. El Premio no será reemplazado en caso de pérdida o robo. Los ganadores no pueden asignar, vender, reembolsar ni transferir el premio. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir cualquiera o todos los Premios con cualquier artículo o servicio de valor similar o superior a su entera discreción.

El Patrocinador se reserva el derecho de modificar o cancelar este Sorteo por cualquier motivo, incluido el fraude, las fallas técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable del Patrocinador que perjudique la integridad del Sorteo según lo determine el Patrocinador a su exclusivo criterio. El ganador reconoce que él/ella es el único responsable de cualquier acción, reclamo o responsabilidad de cualquier Invitado, en relación con cualquier uso o mal uso del Premio o cualquier actividad o viaje relacionado con el Premio. A su exclusivo criterio, el Patrocinador puede descalificar a cualquier persona que considere que ha infringido las Reglas oficiales o cualquier elemento de este Sorteo. Los participantes aceptan: (a) estar sujetos a las Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador; (b) liberar y eximir de responsabilidad al Patrocinador, a Disney y a sus respectivas empresas matrices, afiliadas, estaciones, subsidiarias y contratistas independientes, y a cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados y agentes, incluidas, entre otras, las agencias de publicidad y promoción, de y contra toda responsabilidad con respecto a la aceptación, posesión o uso (o mal uso) de los Premios o la participación en la promoción, incluidos, entre otros, los viajes relacionados con los mismos.

Todos los impuestos (federales, estatales y locales) son responsabilidad exclusiva del Ganador, y es posible que cada Ganador deba completar formularios de impuestos. Si el valor de los Premios que el Ganador ha recibido del Patrocinador en el año en curso supera los \$600, entonces el Ganador debe proporcionar su Número de Seguro Social o Número de Identificación Fiscal para recibir el Premio. Excepto donde esté prohibido, el participante acepta que todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan de, o estén relacionadas con, el Sorteo o cualquier premio otorgado se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, y exclusivamente por parte del estado o tribunal federal ubicado en el condado de Nueva York, Nueva York. Todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la construcción, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, los derechos y obligaciones del participante, o los derechos y obligaciones del Patrocinador en relación con el Sorteo, se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del Estado de Nueva York o de cualquier otra jurisdicción), lo que haría que la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea el Estado de Nueva York. Cualquier pregunta, comentario o queja con respecto al Sorteo debe dirigirse al Patrocinador.

Para obtener una Lista de ganadores (disponible después del 30 de abril de 2023) y/o una copia de estas Reglas oficiales, envíe un sobre impreso a mano, con su dirección y estampilla a 107.5 AMOR TE LLEVA A ORLANDO #1 2023 (107.5) Sorteo, c/o Univision Radio Florida, LLC, 8551 NW 30th Terrace, Miami, Florida 33122, especificando "Lista de ganadores" o "Reglas oficiales". Las solicitudes deben recibirse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la finalización del Sorteo. Los residentes de Vermont pueden omitir el franqueo de devolución en las solicitudes de reglas. Prevalece la versión en inglés de estas Reglas Oficiales. Las copias de estas Reglas Oficiales proporcionadas en cualquier otro idioma son solo por conveniencia.

Patrocinador: Univision Radio Florida, LLC 8551 NW 30th Terrace, Miami, Florida 33122

Proveedor del premio: Disney Destinations, LLC, 500 Epcot Resorts Blvd Lake Buena Vista, FL, 32830-8428